

SOLICITU

de apertura, reapertura, ampliación, traslado y

NOMBRE DEL CONSIGN.

Clase de establecimiento Merceria

Situación Urbano

D. Cesara Pacholl Escrich que habita en la calle Gloria
núm. 2 piso 1 solicita autorización para abrir un establecimiento
de Merceria por menor en la calle L. Enaola núm. 2 piso bajo previo
el pago de los derechos correspondientes.

Observaciones:

Nota importante.—El Industrial que acepta el traspaso, responde subsidiariamente de las cantidades adeudadas que al Erario municipal adeuda el dueño anterior por el establecimiento que se traspasa.

Al El Jefe del Negd. de Hygiene
San Sebastián 4 de 4 de 19 44
P.E. Ndo. de Impuestos y Tasas.

San Sebastián 4 de Abril de 19 44

Firma del solicitante.

Cesara Pacholl Escrich Merceria

El Jefe del Negociado de Hygiene informando sobre esta solicitud
manifiesta: que reuniendo condiciones, puede accederse a lo que solicita.

San Sebastián 9 de Marzo de 19 44

Firma.

Dr. Manuel Vitor

Al
San Sebastián de de 19
P.E. Ndo. de Impuestos y Tasas.

El informando sobre esta solicitud
manifiesta:

San Sebastián de de 19

Firma.

Conforme con los dictámenes anteriores:

San Sebastián de de 19
El Alcalde.

AYUNTAMIENTO



SAN SEBASTIAN

260134



Ayuntamiento de San Sebastián

29 XII 70

Edo. Municipal

8166 -001

Sr. Jefe del Negociado 3.º de la Sección de Hacienda



Para el Negociado
do Comptabil
EL SECRETARIO

3605
El que suscribe, D. Cesara Bebeli Eseriche
con domicilio en la calle Gloria n.º 3 piso 1.º
propietario del establecimiento de Mercedaria por menaje
sito en la calle S. Eusebio n.º 74

SUPLICA a Ud. que previos los trámites necesarios sea dado de
baja en ese Ayuntamiento por el concepto de Pese por
traspaso
por el que hasta la fecha venia tributando.

San Sebastián, 29 de Diciembre de 1970

(FIRMA)

C. Bebeli



NOTA.— La baja causará efectos únicamente a partir de la fecha de presentación.